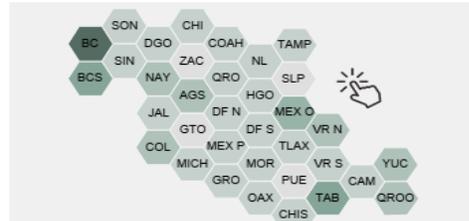


Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo como parte de la política de apoyo al empleo por COVID-19

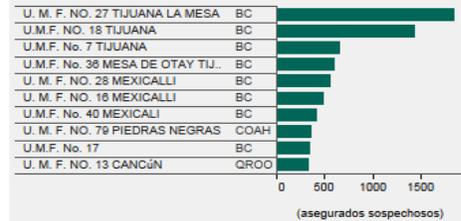
Instituto Mexicano del Seguro Social

Casos Sospechosos de Incapacidades por Covid-19

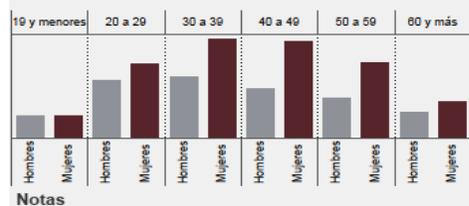


Al viernes, 24 de abril de 2020, se tienen **43,754** (6,089 digitales y 37,665 tradicionales) incapacidades sospechosas de **Covid-19**, asociadas a **37,683** asegurados, por un monto de **\$116,439,718**.

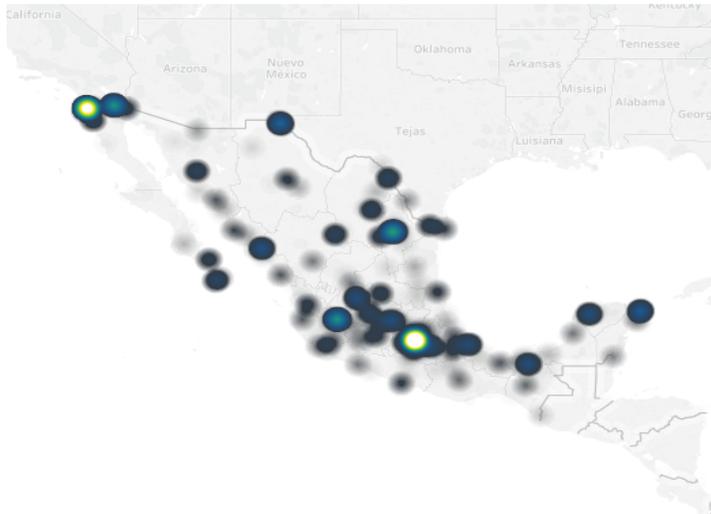
Principales Unidades de Adscripción



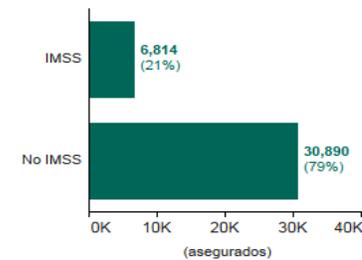
Incidencia Covid19 por Edad



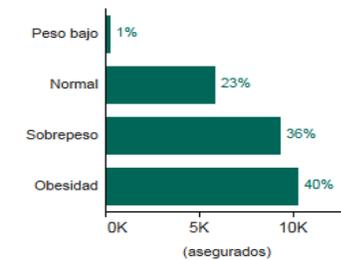
Asegurados por Clínica de Adscripción



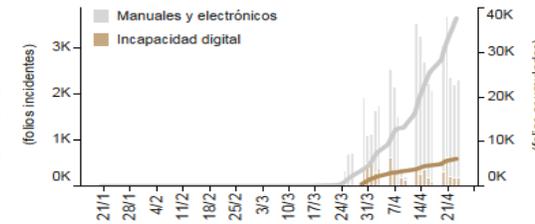
Tipo de Trabajadores



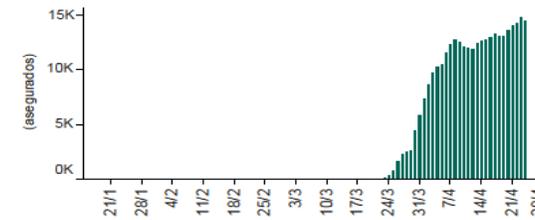
Masa Corporal



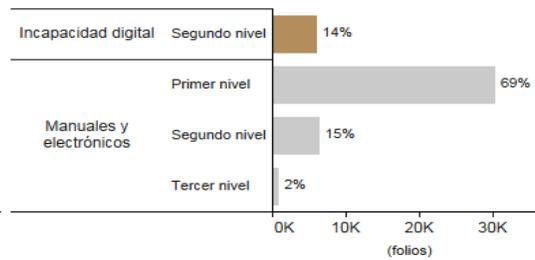
Folios Sospechosos Incidentes y Acumulados



Casos Vigentes



Folios por Nivel de Atención



- Al viernes 24 de abril de 2020, se han tramitado **43.7 mil** incapacidades sospechosas de **Covid-19** (**6,089 digitales y 37,665 tradicionales**), asociadas **37.6 mil asegurados**.

- ✓ Después de un incremento acelerado en los casos vigentes, se observa un crecimiento más moderado.
- ✓ Las incapacidades sospechosas de COVID se concentran en Valle de México, Tijuana-Mexicali, Monterrey, Guadalajara, Cd. Juárez, Tabasco, Veracruz, Culiacán y Cancún.
- ✓ Las incapacidades digitales representan solamente **14%** de las incapacidades expedidas.

- Hasta ahora, **6.8 mil trabajadores IMSS** (21% de los incapacitados) han recibido una **incapacidad por sospecha o confirmación de COVID-19**, principalmente para trabajadoras de **30 a 49 años**.

Incapacidades de Enfermedades Respiratorias 1/

Categoría

Covid19
 Enfermedades respiratorias agudas
 Influenza
 Neumonías

Año 2020

Delegación de Adscripción
 Todo

Act. Esencial **Actividad Económica**
 Todo **Todo**

Estadísticas: 2020

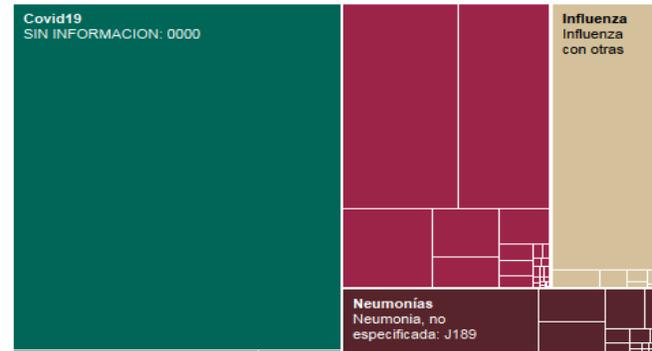
Categoría	Casos	Importe Subsid..
Total general	154,787	\$83,417,095
Covid19	25,164	\$42,948,374
Enfermedades respiratorias agud..	106,600	\$20,149,067
Influenza	19,757	\$12,112,729
Neumonías	3,266	\$8,206,925

Incidencia por Edad 2/
 (casos por población asegurada)

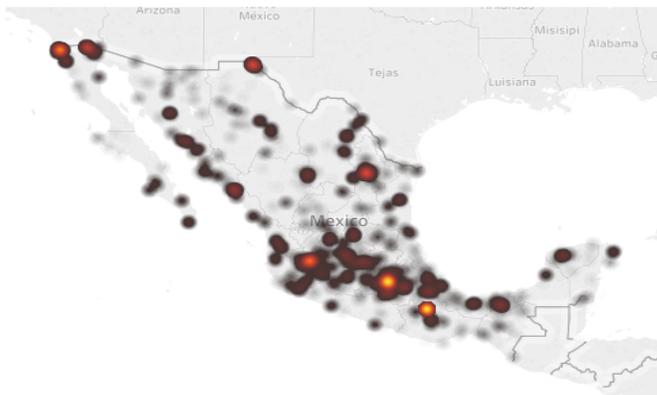
Edades / Sexo		19 y menores	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 y más
Hombres	Mujeres	[Bar]	[Bar]	[Bar]	[Bar]	[Bar]	[Bar]

Notas

Días Subsidiados

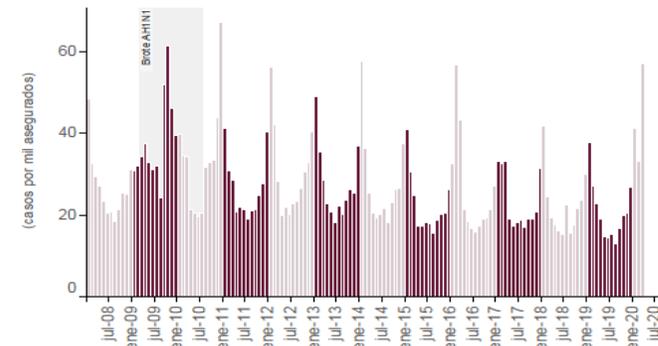


Días Subsidiados por Asegurado 2/



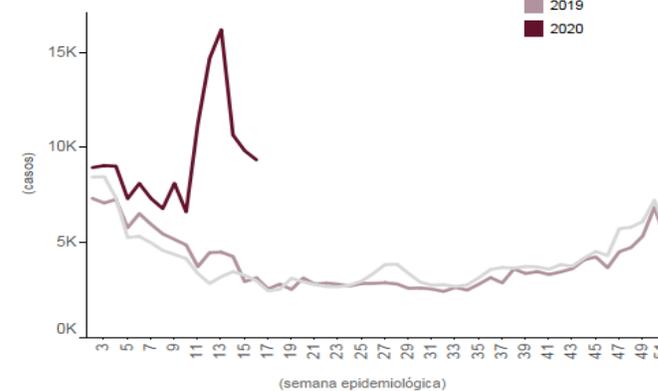
Incidencia Mensual 2/

(casos por mil asegurados)



Frecuencia Semanal de Casos

(cifras al 23/04/2020)



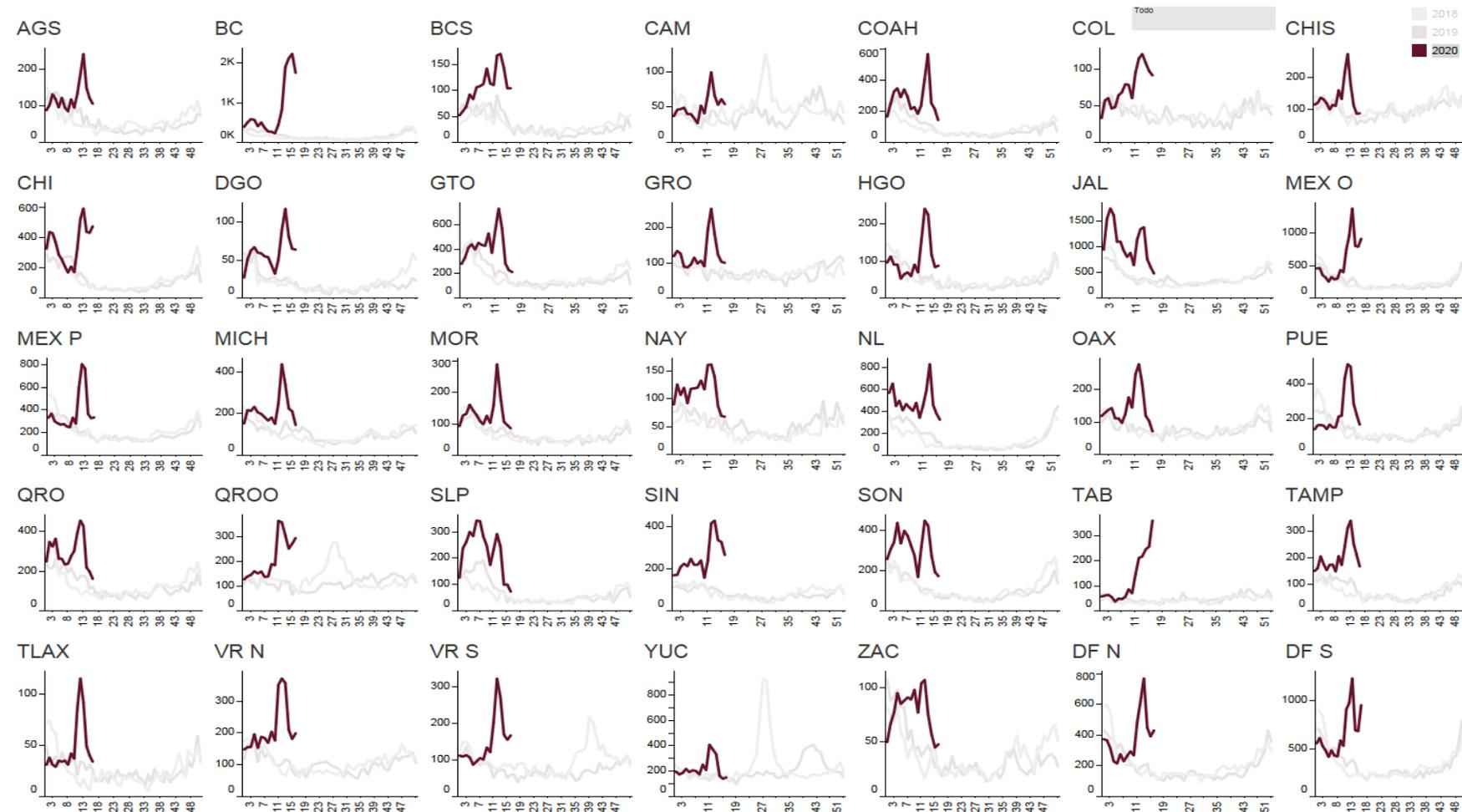
- Durante 2020, se han tenido **154 mil casos de enfermedades respiratorias** que representan **83.4 mdp** 1/.
- ✓ **A pesar de tener relativamente pocos casos de incapacidad en COVID-19, éste representa la mitad del gasto de enfermedades respiratorias**, debido a que este tipo de incapacidades tiene una duración de 12 días en promedio.
- Se ha observado un incremento de nuevos casos por enfermedades respiratorias, por encima de lo observado en los últimos dos años.
- La incidencia mensual de casos por cada mil asegurados en marzo 2020 observó un nivel superior al de los últimos tres años.

1/ Excluye población IMSS con contrato indefinido cuyo pago no se encuentra a cargo de la Coordinación de Prestaciones Económicas.

Nota 1: Para interactividad en las gráficas, consultar el [Tablero de Enfermedades Respiratorias](#).

Nota 2: Se utiliza un algoritmo fonético de codificación elaborado con la Coordinación de Salud en el Trabajo para los casos que no se tiene código CIE10.

Incapacidades de enfermedades respiratorias



- Durante 2020, se observa un incremento generalizado en las incapacidades por enfermedades respiratorias agudas.
 - ✓ Adicional a la transmisión de influenza estacional, en algunas delegaciones se observa transmisión fuera de temporada de influenza..

Nota 1: Para interactividad en las gráficas, consultar el [Tablero de Enfermedades Respiratorias](#).

Nota 2: Se utiliza un algoritmo fonético de codificación elaborado con la Coordinación de Salud en el Trabajo para los casos que no se tiene código CIE10.

01

- Las recomendaciones que se formulan en este documento forman parte de las acciones que el IMSS viene desplegando para apoyar el empleo y lograr una progresiva reactivación del trabajo en todos los sectores productivos.

02

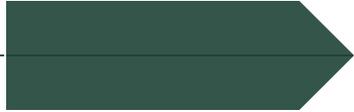
- Así, el IMSS ha identificado a aquellas empresas, mas de 640,000 en el país que conservaron su plantilla laboral durante el primer trimestre de 2020, que cumplen las condiciones de elegibilidad para acceder a crédito solidario federal durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

03

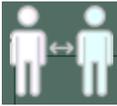
- Por otra parte los patrones tienen la posibilidad de atrasar el pago de las cuotas obrero patronales hasta en 24 meses, cuyo pago podrán hacer en parcialidades, sin que existan garantías y con muy bajo recargo por debajo de la media del interés del mercado.

04

- Las recomendaciones que se presentan, se inscriben en este objetivo de apoyo al empleo que estamos adoptando y buscan implementar el regreso progresivo y escalonado, según se determine por el ejecutivo federal, al trabajo garantizando las mejores condiciones sobre la protección de los trabajadores, las medidas organizacionales y estructurales para afrontar el nuevo riesgo así como las medidas de prevención y actuación ante contagios.



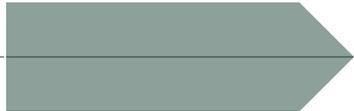
- En diciembre de 2019 apareció el SARS-COV2, virus que provoca la enfermedad del COVID-19, declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.



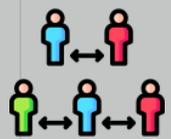
- Debido al mecanismo de contagio, se establecieron medidas de aislamiento social afectando la economía global, amenazando la sustentabilidad de las empresas y de los trabajadores. En México se estima una pérdida de más de 744 mil empleos formales a finales de abril¹.



- Se requiere el desarrollo de estrategias y la implementación de acciones que permitan romper de manera oportuna las cadenas de transmisión en los centros de trabajo, para evitar el riesgo de contagios masivos.



- Lo anterior debe garantizar la continuidad de la actividad en los centros laborales, aún y cuando se presenten nuevos casos.



Intensidad

- Valora el distanciamiento y el tiempo entre cada trabajador



Número de contactos

- Valora el número de trabajadores en el centro laboral



Modificación potencial

- Valora el posible impacto de implementación de las medidas de prevención y mitigación

Intensidad	Número de contacto	Modificación potencial		
		Baja	Media	Alta
Baja	Baja	B	B	M
	Media	B	M	M
	Alta	M	M	A
Media	Baja	B	M	M
	Media	M	M	A
	Alta	M	A	A
Alta	Baja	M	M	M
	Media	M	M	A
	Alta	M	A	A

Nivel positivo de impacto

A: Alto

M: Medio

B: Bajo

01 Objetivo general

Establecer las recomendaciones para garantizar el retorno seguro a las actividades laborales en forma organizada, escalonada y segura, mediante la implementación de:



Medidas de ingeniería

Administrativas

De protección personal

Capacitación

Promoción de la salud

02 Objetivos específicos

Asesorar a las empresas en las actividades para el retorno de los trabajadores para evitar el riesgo de contagio y cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2 en los centros de trabajo.

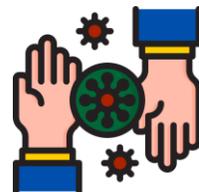
Asesorar a las empresas sobre las acciones a realizar para promover la salud, realizar una adecuada vigilancia epidemiológica y cuidado de la salud mental de sus trabajadores.

CONTACTO EN EL TRABAJO:

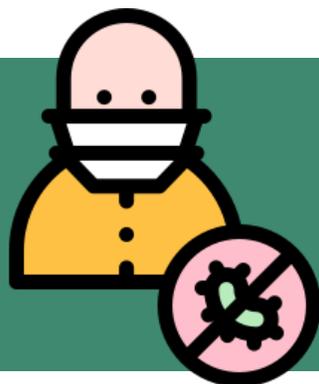
- **Persona que desempeña actividades en el mismo centro laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID 19 y que ha tenido exposición sin adecuadas medidas de prevención (distanciamiento de 2 metros y medidas higiénicas) o protección (equipo de protección personal, barreras físicas) a:**



Secreciones, gotículas y/o aerosoles del trabajador infectado.



Superficies contaminadas por el trabajador infectado (Autoinoculación).



El propósito de la estrategia es que si hay un trabajador infectado, incluso portador asintomático, no se logre cumplir la definición de contacto.

Distanciamiento social:

Mantener en lo posible la estrategia de trabajo en casa. En el trabajo minimizar la interacción entre trabajadores y cuando sea necesaria debe ser a una distancia de dos metros

Distanciamiento social

Ingeniería de controles:

creación de barreras físicas entre los empleados

Controles de ingeniería

Controles administrativos:

redistribución de las responsabilidades para mantener un mínimo de personal presencial

Controles administrativos

Equipo de Protección Personal:

de acuerdo con la intensidad del contacto y número de contactos.

EPP

Etapa 1.

Elaboración del Plan de Trabajo por los centros laborales

Diagnóstico Situacional

Administrativas
De Ingeniería
Protección personal

Capacitación estratégica
masiva (CLIMSS)

Etapa 2.

Retorno Gradual y Escalonado

Trabajadores que aún permanecen con trabajo en casa

Retorno gradual y escalonado

Capacitación especializada

Promoción a la salud/vigilancia epidemiológica/salud mental

Etapa 3.

Retorno Total al Trabajo

Retorno completo de los trabajadores

Capacitación especializada

Vigilancia y Control de las acciones.

Establecer un comité para el retorno al trabajo

Diagnostico Situacional (Instalaciones, trabajadores, finanzas)

Plan para el Retorno Seguro al Trabajo

Asesoría y Certificación STPS

- ◆ Determinación de trabajadores que se reincorporarán en las etapas 2
- ◆ Modificaciones físicas, controles ingeniería, señalización, controles digitales y EPP
- ◆ Plan de limpieza y Sanitación
- ◆ Código de Ética (No discriminación).
- ◆ Plan de Supervisión, evaluación y control.

- ◆ Reestructuración de la organización (cambios administrativos, turnos, actividades, prioridad a trabajo remoto etc.)
- ◆ Protocolo para prevención y manejo de casos COVID (Filtros de entrada, Casos sospechosos, confirmados y contactos de casos confirmados en la comunidad)
- ◆ Protocolo para mantener la salud de los trabajadores (Promoción, prevención, atención a la física y mental)
- ◆ Capacitación. (Trayecto, trabajo, específica y hogar).

Etapa 2. Retorno gradual y escalonado

01 • Únicamente empresas que implementen el plan de acción.

02 • Retorno Gradual (no mas de 50 trabajadores o distribución por metro cuadrado)

03 • Retorno Escalonado (diferimiento de horarios) –ingreso/comedor/vestidores) / ampliar turnos

04 • Considerar personas sensibles (comorbilidades, ingravidez o lactancia, edad).

05 • Promoción y vigilancia de la salud física y mental

06 • Evaluación y modificaciones al plan de retorno al trabajo con intervalos de 30 días para permitir detectar brotes, y tener control sobre la población.

07 • Vigilancia estrecha de las incapacidades Temporales para el trabajo y permiso COVID

08 • Vigilancia y control de las acciones de prevención del contagio

Ingreso de personal de acuerdo a determinación y planeación durante la etapa 1

60 años y mas

Personas que viven con diabetes, hipertensión y obesidad descontrolada. Personas con otras enfermedades crónico degenerativas.

Mujeres Embarazadas y mujeres en periodo de lactancia

Intervalos de 30 días para permitir detectar brotes, y tener control sobre la población

Vigilancia y control de las acciones de prevención del contagio

Promoción y vigilancia de la salud física y mental

01 Encuesta Panel en trabajadores Asegurados

02 Cursos masivos en línea (Estrategia CLIMSS)

03 Plan de acción en salud mental y enfermedades crónicas en el contexto de la contingencia del COVID 19

04 Asesoría directa a empresas

05 Vigilancia epidemiológica y evaluación.

EXTREMA PRECAUCIONES

Si tienes Enfermedades Pulmonares Crónicas
 Protégete de las enfermedades respiratorias si padeces asma, EPOC, alergias respiratorias o hipertensión pulmonar.

- 01** Sigue las recomendaciones del médico.
- 02** Sólo ve a tu unidad médica si:
 - Tienes cita médica o para realizarte estudios.
 - Requieres medicamento o tratamiento.
- 03** Evita lugares concurridos y exponerte al tabaco.
- 04** Aliméntate sanamente.
- 05** Realiza actividad física en tu domicilio, como calistenia.
- 06** Sigue reglas de higiene:
 - Lava tus manos.
 - Tose o estornuda "de etiqueta".
 - Desinfecta superficies.

CUIDA TU SALUD.
 Hoy más que nunca #IMSSolidario. Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico en su noble tarea.

EN ESTA ÉPOCA EXTREMA PRECAUCIONES

Lava tus manos

1. Mojar
2. Enjabonar
3. Frotar
4. Enjuagar
5. Secar

Una forma de contagio de enfermedades respiratorias es el **contacto con manos** contaminadas por ello debes lavarlas frecuentemente.

Hoy más que nunca #IMSSolidario. Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico en su noble tarea.

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a www.gob.mx/coronavirus

FAMILIA IMSS | HISTORIA DE INSERCIÓN

PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS

Indicaciones de prevención

Deja en tu casa aquellas prendas y accesorios de uso innecesario, porque guardan microorganismos.

En momentos de **contingencia epidemiológica** evita usar objetos como:

- Corbatas
- Bufandas
- Collares
- Aretes y Piercings
- Anillos
- Moños

Hoy más que nunca #IMSSolidario. Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico en su noble tarea.

PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS

Cuida a tus trabajadoras y trabajadores.

- Aplaza las reuniones:**
 - Haz videoconferencias.
 - Reprograma viajes de trabajo.
- Favorece la sana distancia:**
 - Espacio de al menos 1.5 metros entre personas.
 - Considera escalonamiento de horarios o trabajo remoto.
 - Evitar saludo de mano.
- Promueve hábitos sanos:**
 - Higiene de manos.
 - Tos y estornudo de etiqueta.
 - Quedarse en casa si se está enfermo.
- Procura espacios saludables:**
 - Abrir puertas y ventanas.
 - Limpieza de superficies.

Hoy más que nunca #IMSSolidario. Me quedo en casa para apoyar a nuestro personal médico en su noble tarea.

Para mayor información acerca del COVID-19 entra a www.gob.mx/coronavirus

FAMILIA IMSS | HISTORIA DE INSERCIÓN

- **Controles de Ingeniería**



- **Controles Administrativos**

a) Relacionados con jornada de trabajo, rol de turnos y resguardo corresponsable (orientadas a dejar el personal mínimo necesario para la operación, que asegure distanciamiento social de al menos 1m entre personas)

- Teletrabajo para grupos de personas sensibles
- Rotación de turnos
- Aumento/Reducción de jornada laboral
- Establecimiento de Guardias
- En caso de contar con servicio de comedor implementar horarios escalonados que eviten aglomeración de personal
- Resguardo corresponsable de personas con comorbilidades o de edad avanzada

Se considera persona sensible a aquellos con patologías que pueden agravarse por el COVID-19, como la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar o renal crónica, inmunodeficiencias, cáncer, o bien mujeres embarazadas o lactando y personas mayores a 60 años (Comunidad de Madrid, 2020)

- **Controles Administrativos**

- b) Relacionados con el inmueble***

- Protocolos de acceso con filtro sanitario al ingreso y egreso (termómetro frontal)
 - Lineamientos de control para visitas, proveedores y contratistas
 - Fortalecimiento / seguimiento a programas de conservación y mantenimiento de sistemas de extracción y/o ventilación
 - Establecimiento / continuidad / seguimiento a protocolos de limpieza y desinfección diaria (qué se va a limpiar, que parte, con que frecuencia, quién dará seguimiento)
 - Colocar dispensadores automáticos de alcohol gel al 70%
 - Disponer de toallas en rollo desechable en dispensador con sensor de presencia
 - Disponer de contenedores en diversos puntos para arrojar cubrebocas maltratados

- **Controles Administrativos**

- c) Emisión de lineamientos / directrices relacionadas con la persona**

- No saludar de beso, abrazo o mano
- Uso de cubre bocas o protector facial
(se puede evitar si se hace uso de barreas físicas)
- No uso de fómites (joyería, corbatas, barba, bigote, etc.)
- Higiene de vestido
- Higiene de manos
- Sana distancia
- Estornudo de etiqueta
- Cabello corto o recogido
- Recomendaciones de higiene y de distancia durante el trayecto
- Recomendaciones para la selección de ruta o traslado
- Políticas de NO discriminación



- **Equipo de Protección Personal**

- a) Dar cumplimiento a la normatividad laboral aplicable en materia de EPP:**

- En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las NOM aplicables; en los tiempos que no tenga la exposición deberá hacer uso de cubre bocas o protector facial (se puede omitir si existen barreras físicas entre trabajadores).

- b) Dotar a los trabajadores que por sus actividades tengan contacto con público, lo siguiente:**

- Cubre bocas de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), o
 - Protector facial

- **Vigilancia Epidemiológica**

- a) **Implementar sistema de recogida de datos**

- Identificar comorbilidades
 - Estilos de vida no saludables

- b) **Fomentar el auto reporte**

- Trabajador deberá reportar cualquier síntoma respiratorio de manera inmediata
 - El trabajador deberá notificar si estuvo en eventos concurridos
 - El trabajador deberá notificar si salió de viaje

- c) **Exámenes periódicos anuales**

- Considerar incluir pruebas para detectar SARS-CoV-2 como parte de los exámenes periódicos
 - Reforzar acciones de control de la salud en personas con Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles.

- **Capacitación**

- a) ***Influir en el cambio conductual del trabajador a través de capacitación, en materia de:***

- ❖ Sana distancia
- ❖ Higiene de manos
- ❖ Alimentación saludable y su impacto en el sistema inmune
- ❖ Higiene del vestido
- ❖ Deporte, salud y trabajo
- ❖ Estilo de vida y familia
- ❖ Hábitos saludables en el trabajo
- ❖ Daños a la salud por alcohol y tabaco

Nota: evitar reuniones presenciales, hacer uso de medios electrónicos, en caso de ser necesarias, asegurar la sana distancia y uso de protectores faciales o cubrebocas. *Las Brigadas de emergencia se capacitarán haciendo uso de protectores faciales.*

- **Programas de Salud Mental**

- a) Formar una brigada en primeros auxilios psicológicos*

- Identificación y apoyo a casos de estrés agudo
 - a) Mediante la técnica de grupos focales
- Detección y envío de casos con «trastorno de estrés postraumático» a servicios de salud

Curso en línea de
«primeros auxilios
psicológicos»

- b) Identificación de factores de riesgo psicosocial*

- Acoso laboral (jefe o compañeros de Trabajo)
- Relación con jefes y compañeros
- Violencia física y psicológica



Cuestionario PsicoIMSS

¡Gracias!